## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En <u>San Grenzo</u> , a <u>15</u> de <u>Nousensbrae</u> del año <u>2021</u> ,
la Comisión Electoral establecida con fecha 🔬 🔀 de 💇 del año
normal desarrollo del proceso eleccionario y
cambio de directiva de la Organización Comunitaria <u>Clud, de Huaso</u>
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
San Lone zo, que la elección del directorio de la organización
se realizará:
• Fecha de la elección: <u>// de // de del año // 2021</u>
• Horario: inicio <u>If</u> término <u>A 18 Hn S</u>
• Lugar y dirección: <u>so de social junto de Vecino</u>

Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria <u>clod</u> . Le <u>Horso son Lovenzo</u>:

N°	NOMBRE	RUT	FIRMA
	COMPLETO		
1	Felle cost 1/2)	17906006755	Folila Colles
2	Maurice Infarte	20.756.500 - 8	
3	MANUE lopeza	4 11-328-320-3	Welland

La Comisión Electoral deberá depósitar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

ANIEVA NIºO

NOTA: ESTA ACTA DEBE SER COMPLETADA POR ALGUNO DE LAS O LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ELECTORAL.